

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 18,138 DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/11/12 AL 30/11/12, DEL
 MOVIL A CARGO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' N° 93381825.-
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34160643	28/12/2012	18,138

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :526

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		18,138
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,138	
Totales		18,138	18,138

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	18,138	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,138
Totales		18,138	18,138


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

